



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Oral de Familia de Barranquilla

REFERENCIA: ALIMENTOS DE MENORES
RADICADO: 080013110003-2021-00086-00
DEMANDANTE: GRACE ANDREA CEPEDA CAMPO
DEMANDADO: JAVIER EDUARDO MEZA GALEANO Y OTROS

**JUZGADO TERCERO ORAL DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
OCHO (08) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2.023).**

Revisado el proceso, se observa que el presente proceso se encuentra terminado mediante sentencia de fecha 10 de octubre de 2022 y que en la misma se encuentra ordenada el levantamiento de las medidas cautelares a que hubiere lugar.

Teniendo en cuenta lo anterior y como quiera que la medida cautelar de restricción de salida del país que pesa contra el señor **FRANCISCO JAVIER CEPEDA CADAVID** se encuentra activa, se procederá a oficiar a la entidad **MIGRACION COLOMBIA** a fin de que levante la mencionada restricción.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Oficiar a la entidad **MIGRACION COLOMBIA** a fin de que proceda a levantar la medida cautelar de restricción de salida del país que pesa en contra del señor **FRANCISCO JAVIER CEPEDA CADAVID** CC No. **91.225.971**.

SEGUNDO: Líbrese el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**GUSTAVO ANTONIO SAADE MARCOS
JUEZ**

DDRC

Juzgado Tercero de Familia
De Barranquilla
Estado No. 077
Fecha: 09 de mayo de 2023.

Notifico auto anterior de fecha
8 de mayo de 2023.

Marta Ochoa Arenas
Secretaria

Firmado Por:
Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22e3f298bfa27b1e654b8364bf460689c651825aa306646274441f5fe925130d**
Documento generado en 08/05/2023 03:17:23 PM



Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>